



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1882 de 02 de agosto de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 03 de agosto de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía NEXXIT S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, agosto 04 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 93227
Tr.22874-8